

Así mismo, depositarán una fianza del 5% como garantía de los daños en caminos.»

–Debe decir:

«FIANZA

Definitiva: Los licitadores impondrán en cualquiera de las formas admitidas en derecho una fianza del 4% sobre el precio de licitación, para responder de los daños que pudieran ocasionarse en los lotes.

Así mismo, depositarán una fianza del 6% como garantía de los daños en caminos.»

Sámano, 11 de marzo de 2008.–El alcalde, Javier Eguren González.

08/3547

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Corrección de errores a la aprobación definitiva del presupuesto 2008.

Advertido error en la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, procede su corrección de la siguiente manera:

–Donde dice: «Plantilla y relación de puestos de trabajo... Con habilitación de carácter nacional, 1, De la Corporación 1».

–Debe decir solamente: «Con habilitación de carácter nacional, 1.»

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Peñarrubia, 10 de marzo de 2008.–El alcalde, Secundino Caso Roiz.

08/3551

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/1/08 de suplemento de crédito - crédito extraordinario.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008 el expediente de modificación de créditos 3/1/2008 de suplemento de créditos - crédito extraordinario, se exponen al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Reinosa, 7 de marzo de 2008.–La alcaldesa-presidenta, Reyes Mantilla Rozas.

08/3508

___ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL ___

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número DVRE-011/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-11/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a la interesada, Dña. Eva Mª Mazón Albadalejo en la calle Poeta Ángel Cobo, número 12, 3º B de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas, número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-011/08.

- Pliego de cargos.

Santander, 4 de marzo de 2008.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

08/3351

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número DVRE-07/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-07/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a la interesada, doña Mª Soledad Helguera Domingo en el domicilio señalado al efecto en la calle Nicolás de la Torre número 7, 4ºB de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-07/08.

- Pliego de cargos.

Santander, 4 de marzo de 2008.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

08/3352

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número DVRE-09/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-09/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Raúl Martín San Norberto en el domicilio señalado al efecto en la calle Poeta Ángel Cobo número 9, 1º B de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-09/08.
- Pliego de cargos.

Santander, 4 de marzo de 2008.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
08/3353

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle, número 3-entresuelo derecha, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO CUESTA ESPERANZA	14.741.937H	6093/2008
CALDERÓN GONZÁLEZ NAZARIO	13.949.606Z	6094/2008
FERNÁNDEZ CUESTA FRANCISCA	13.949.654Q	6097/2008
GÓMEZ ANTOLÍN JULIÁN	14.949.996L	6099/2008
GONZÁLEZ BUSTAMANTE ANTONIO J.	13.968.714D	6101/2008
GONZÁLEZ SOMAVILLA ÁNGEL	14.363.263Q	6103/2008
LÓPEZ BARRIOS TEÓFILO	14.928.878S	6105/2008
MONTERO PALACIO LAUREANO	13.767.151H	6107/2008
MONTE S ALONSO ÁNGEL HNOS	72.110.530X	6108/2008
OBREGÓN BUSTAMANTE PABLO	13.064.752Q	6110/2008
OSMA OROZCO J. JOSÉ	13.900.908F	6111/2008
PORTE BÁRCENA JULIO HNOS.	13.951.986W	6112/2008
SÁNCHEZ SESTO JUAN	14.874.203B	6118/2008
SEDANO ALONSO VIRGINIA	13.952.250J	6120/2008
SUÁREZ BODELÓN JUAN CARLOS	05.373.418C	6121/2008

Reinosa, 27 de febrero de 2008.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.
08/3005

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en

Laredo, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4 bajo, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es la Subdirección General de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

—Deudor: Don José Luis Núñez Barberarena.

—NIF: 20.194.944 R.

—Concepto: IBI Urbana.

Laredo, 27 de febrero de 2008.—El responsable de Oficina, Juan M. Álvarez Gómez.
08/3006

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

Don Manuel Rivero Fernández, jefe del Equipo 2 de Recaudación Ejecutiva del Gobierno de Cantabria,

Hace saber que: No siendo posible la notificación de los embargos detallados a continuación al interesado o a sus representante legal, por causas no imputables a la Administración y una vez intentada por dos veces consecutivas, se le cita, para que comparezca para ser notificado en este Servicio de Recaudación, calle Juan de Herrera, número 20 1º A 39002 Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contado desde el siguiente al de la publicación, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de conformidad con el artículo 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Acto a notificar: Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes..

—Deudor: Don José Koutras Sierra.

—NIF: 72051638K.

Santander, 29 de febrero de 2008.—El jefe del Equipo 2 de Recaudación Ejecutiva, Manuel Rivero Fernández.
08/3121

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de sueldos y salarios.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle de Emilio Valle, 3 en horas de 9:00 a 14:00, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales. También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.